

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

7233 *Aprobación definitiva Presupuesto General-2020*

Finalizado el plazo de exposición pública y al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo plenario de aprobación inicial, de fecha 8 de julio de 2020, se considera definitivamente aprobado el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio de 2020.

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2020:

OPERACIONES CORRIENTES	2.488.877.86
1.-GASTOS DE PERSONAL	1.164.812.71
2.-GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.010.873.63
3.-GASTOS FINANCIEROS	3.400.00
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	309.791.53
OPERACIONES DE CAPITAL	298.883.65
6.-INVERSIONES REALES	298.883.65
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	---
8.-ACTIVOS FINANCIEROS	---
9.-PASIVOS FINANCIEROS	---
TOTAL GASTOS	2.787.761.52

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2020:

OPERACIONES CORRIENTES	2.512.957.98
1.-IMPUESTOS DIRECTOS	762.445.92
2.-IMPUESTOS INDIRECTOS	79.987.36
3.-TASAS Y OTROS INGRESOS	776.646.57
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	887.678.13
5.-INGRESOS PATRIMONIALES	6.200.00
OPERACIONES DE CAPITAL	274.803.54
6.-ALIENACIÓN INVERSIONES REALES	---
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	274.803.54
8.-ACTIVOS FINANCIEROS	---
TOTAL INGRESOS	2.787.761.52

PLANTILLA DE PERSONAL-2020

	Nº PlaZAs	GrupO
PERSONAL FUNCIONARIO	8	
I.-CON HABILITACION DE CARACTER ESTATAL		
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A2
II.-ESCALA ADMINISTRACION GENERAL		
SUBESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	C2
III.-ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES		
POLICIAS LOCALES	4	C1
PERSONAL LABORAL	26	



	Nº PlaZAs	GrupO
TÈCNICO COORDINADOR Y GESTIÓN SERVICIOS	1	
INFORMADORAS	2	
AUXILIAR BIBLIOTECA (TIEMPO PARCIAL)	1	
TECNICO EDUCACION INFANTIL	3	
DIRECTORA EDUCACION INFANTIL	1	
TRABAJADORA SOCIAL TEMPORAL (COVID-19)	1	
TRABAJADORAS FAMILIARES (TIEMPO PARCIAL)	3	
OFICIAL PRIMERA BRIGADA	3	
PEÓN BRIGADA	4	
PEÓN ESPECIALISTA JARDINERIA	1	
PERSONAL LIMPIEZA (A TIEMPO PARCIAL: 4)	6	
CARGOS GOBIERNO	1	
ALCALDIA CON DEDICACION EXCLUSIVA	1	

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto se puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el BOIB.

Campanet, 5 de agosto de 2020

El secretario

Carlos A. Llorente Sánchez

